

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A	Jefe de Servicio. Dirección General. Registro de la Propiedad Industrial (RPI).	Madrid.	49.501	Amplios conocimientos de la Legislación sobre la Propiedad Industrial, especialmente en Derecho de Patentes y su legislación internacional. Conocimientos de organización y métodos. Dominio del inglés. Conocimientos de francés.
24	A	Jefe de Sección. Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales (RPI).	Madrid.	20.282	Conocimientos sobre propiedad industrial. Conocimientos de idiomas: Francés y/o inglés.
14	C/D	Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30. Departamento de Información Tecnológica (RPI).	Madrid.	5.540	Conocimientos de tratamiento de textos e idiomas.

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Secretario general técnico. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Conocimientos de francés y/o inglés. Acreditada formación científica y técnica y experiencia en Centros de investigación.
26	A	Jefe del Servicio de Gestión Económica (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Formación económica y contable. Experiencia en gestión presupuestaria y contable.

2533 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de dos Titulados Superiores y un Analista de Sistemas.

Ilmos. Sres.: Vacantes dos plazas de Titulado Superior (nivel 1) y una plaza de Analista de Sistemas (nivel 1) en la plantilla de personal laboral del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, de acuerdo con los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Titulado Superior y una plaza de Analista de Sistemas.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.-Las plazas que se convocan, de acuerdo con el citado Convenio Colectivo, son de la categoría profesional siguiente:

Dos plazas de Titulado Superior. Nivel 1.

Una plaza de Analista de Sistemas. Nivel 1 (grupo 6.º Personal de Informática). Esta plaza lleva aparejado el complemento de especial responsabilidad denominado: Responsable de Aplicaciones Científico-Técnicas.

Las personas seleccionadas prestarán servicio en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Cuarto.-La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/1984, de 19 de diciembre, a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, paseo de la Castellana, 141, 2.ª planta, de Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.-P. D (Resolución de 26 de diciembre de 1984), la Directora del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Pilar Martín Cortés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Directora del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2534 ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el

artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar, si tuvieran consolidado grado personal, resolución o certificado de dicho reconocimiento.

En caso de que no hubieran consolidado grado personal alguno, la certificación a aportar deberá constatar la carencia de grado consolidado, así como el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando. Esta certificación será expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino.

Sexto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico Pesetas	Méritos preferentes
16	C-D	DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Secretario/a Director general.	Madrid.	164.760	-
26	A	<i>Subdirección General de Sanidad Animal</i> Director Laboratorio de Madrid.	Algete (Madrid).	800.760	Licenciado en Veterinaria.
24	A-B	<i>Subdirección General Producción Vegetal</i> Jefe de Sección escala A (Técnico).	Madrid.	398.880	Ingeniero Agrónomo con experiencia en el sector del olivar.
24	A-B	<i>Subdirección General Producción Animal</i> Jefe de Sección escala A (Técnico).	Madrid.	398.800	Licenciado en Veterinaria.
24	A-B	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ALIMENTARIA <i>Subdirección General del Mercado Alimentario</i> Jefe Sección escala A.	Madrid.	-	-
14	C-D	GABINETE TÉCNICO SUBSECRETARIO Secretario/a puesto de trabajo nivel 30.	Madrid.	66.480	-

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico Pesetas	Méritos preferentes
28	A	FONDO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS <i>Dirección Servicios Técnico-Ganaderos</i> Consejero Técnico.	Madrid.	929.724	-
14	C-D	<i>Dirección Estudios y Programación</i> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30.	Madrid.	66.480	-
14	C-D	<i>Subdirección General Operaciones Financieras</i> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30.	Madrid.	66.480	-
16	C-D	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO <i>Secretaría General</i> Secretario/a Director general.	Madrid.	164.760	-